

Bogotá, 11 de abril de 2024

Doctor
DANIEL ALONSO CASTRO PIÑA
Director
Grupo de Liquidación Judicial I
SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

DATOS DEL PROCESO CONCURSAL	
Tipo de Proceso	LIQUIDACION JUDICIAL
Expediente No.	31302
Concurzado	MARTE DE COLOMBIA LTDA NIT No. 800.078.868-3
Promotor	Daniilo Bernal Cabrera– Nombrado mediante Auto No. 2023-01-495494 del 1 de junio de 2023.
Estado Actual Proceso	Conciliación de objeciones presentadas en contra de los proyectos de calificación y graduación de acreencias.
Asunto	INFORME RESULTADO GESTIÓN DE CONCILIACIÓN DE LOS PROYECTOS DE CALIFICACIÓN Y GRADUACIÓN DE ACREENCIAS Y DETERMINACIÓN DE LOS DERECHOS DE VOTO

DANILO BERNAL CABRERA, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Bogotá e identificado con la Cédula de Ciudadanía No. **79.393.276** de Bogotá, actuando en calidad de liquidador de la sociedad **MARTE DE COLOMBIA LTDA EN LIQUIDACION JUDICIAL NIT 800.078.868**, designado mediante **Auto No. 2023-01-495494 del 1 de junio de 2023**, me permito por medio de la presente comunicación acudir al despacho dentro del término legalmente conferido, allegando el informe de gestión de la etapa de conciliación propuesta por la sociedad concursada, frente a las objeciones presentadas al proyecto de calificación y graduación de acreencias y determinación de derechos de voto, de acuerdo a lo establecido en el Art. 29, inciso 4to de la Ley 1116 de 2006, subrogado por el Art. 36 de la Ley 1429 de 2010.

De acuerdo con lo anterior, me permito exponer el informe de la siguiente manera:

I. RESUMEN DE OBJECIONES

OBJECIONES MARTE DE COLOMBIA LTDA			
CONS	RADICADO	OBJETANTE	RESULTADO
1	2024-01-112295	SKANDIA PENSIONES Y CESANTIAS	CONCILIADA/ ALLANADA
2	2024-01-113555	COLPENSIONES	CONCILIADA
3	2024-01-132940	DIAN	CONCILIADA/ ALLANADA

II. CONTENIDO DE LAS OBJECIONES:

1. OBJECION PRESENTADA POR FERNANDO ENRIQUE ARRIETA EN CALIDAD DE APODERADO DE SKANDIA PENSIONES Y CESANTIAS

El objetante, mediante escrito radicado No. 2024-01-112295 de fecha 7 de marzo de 2024, solicita se sirva a modificar el PROYECTO DE CALIFICACION Y GRADUACION DE CREDITOS, debido a que en el mencionado proyecto se reconoció de manera errada la suma adeudada por la concursada a su poderdante, siendo las sumas correctas las siguientes:

CAPITAL: \$32.019.200

INTERESES: \$39.929.200

En relación con lo señalado por el apoderado de SKANDIA PENSIONES Y CESANTIAS, me permito informar que **le asiste la razón** al objetante, y en este sentido de reconocerán los valores solicitados, para el efecto me permito informar que se allegará acta de conciliación suscrita por el liquidador y el apoderado en constancia de lo aquí mencionado.

2. OBJECION PRESENTADA POR VANESSA VALDERRAMA PERDOMO EN CALIDAD DE APODERADA DE ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-COLPENSIONES.

El objetante, mediante escrito radicado No. 2024-01-113555 de fecha 8 de marzo de 2024, solicita se sirva a modificar el PROYECTO DE CALIFICACION Y GRADUACION DE CREDITOS, debido a que en el mencionado proyecto se reconoció de forma equivocada la cifra que la concursada adeuda a su poderdante, en este sentido informa el apoderado de COLPENSIONES que el valor por capital a reconocer es de \$232.212.819 y en el proyecto que se corrió traslado el valor reconocido por el liquidador es de \$116.391.610.

En relación con lo señalado por el apoderado de COLPENSIONES, y teniendo en cuenta que el valor inicialmente reconocido en los proyectos es el resultado de la depuración que el suscrito ha venido realizando con COLPENSIONES, y que dicho valor era el que arrojaba la página de la entidad al momento de la presentación, se han realizado acercamientos con el apoderado, con el fin llevar a cabo la conciliación de la objeción, con el valor real adeudado por la concursada, sin embargo y teniendo en cuenta que falta dos novedades por aplicar en la depuración, inicialmente firmaremos un acta de conciliación con valor indeterminado condicionado y sujeto a la culminación de la aplicación por parte de la entidad de las últimas novedades y que arroje el valor cierto a reconocer dentro proceso, y que será el monto a tener en cuenta en el proyecto de graduación y calificación y determinación de derecho de voto del proceso de liquidación.

Una vez culminada la depuración se procederá a la suscripción de un acta de conciliación que contenga los valores reales y definitivos.

3. OBJECION PRESENTADA POR DIANA PATRICIA MONTAÑA EN CALIDAD DE APODERADA DE DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES-DIAN.

El objetante, mediante escrito radicado No. 2024-01-132940 de fecha 13 de marzo de 2024, solicita se sirva a modificar el PROYECTO DE CALIFICACION Y GRADUACION DE CREDITOS, debido a que en el mencionado proyecto si bien se reconocieron las sumas que se

solicitaban en el escrito de presentación de créditos, dicha suma por concepto de intereses no se discriminó, razón por la cual la apoderada de la DIAN solicita sean discriminadas las sumas correspondientes tanto a los intereses causados antes del proceso de liquidación, como los generados dentro del trámite de reorganización, de la siguiente manera:

CONCEPTO	AÑO	INTERESES
RENTA	2013-1	\$ 7.048.000
RENTA	2014-1	\$ 13.905.000
RENTA	2015-1	\$ 17.273.000
RENTA	2016-1	\$ 17.506.000
RENTA	2017-1	\$ 33.035.000
RENTA	2018-1	\$ 29.825.000
RENTA	2019-1	\$ 9.825.000
VENTAS	2012-5	\$ 32.908.000
VENTAS	2012-6	\$ 26.889.000
VENTAS	2013-1	\$ 81.484.000
VENTAS	2013-2	\$ 101.230.000
VENTAS	2013-3	\$ 105.178.000
VENTAS	2014-1	\$ 111.124.000
VENTAS	2014-2	\$ 98.901.000
VENTAS	2014-3	\$ 81.938.000
VENTAS	2015-1	\$ 77.037.000
VENTAS	2015-2	\$ 73.979.000
VENTAS	2015-3	\$ 88.046.000
VENTAS	2016-1	\$ 63.300.000
VENTAS	2016-2	\$ 68.564.000
VENTAS	2016-3	\$ 48.864.000
VENTAS	2017-1	\$ 37.910.000
VENTAS	2017-2	\$ 34.922.000
VENTAS	2017-3	\$ 41.457.000
VENTAS	2018-1	\$ 23.412.000
VENTAS	2018-2	\$ 36.238.000
VENTAS	2018-3	\$ 23.911.000
VENTAS	2019-1	\$ 34.981.000
VENTAS	2019-2	\$ 19.607.000
VENTAS	2019-3	\$ 21.405.000
VENTAS	2020-1	\$ 14.831.000
RENTA CREE	2013-1	\$ 11.395.000

RENTA CREE	2014-1	\$ 11.231.000
RENTA CREE	2015-1	\$ 8.938.000
RIQUEZA	2015-1	\$ 9.998.000
RIQUEZA	2016-1	\$ 6.479.000
	TOTAL	\$ 1.524.574.000

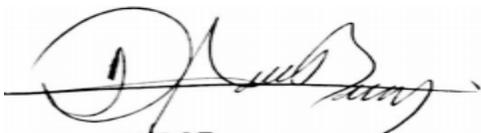
ACREENCIAS POSTERIORES AL INICIO DEL PROCESO DE REORGANIZACION:

CONCEPTO	AÑO/PER	No.TITULO	FECHA	IMPUESTO	INTERES	TOTAL
VENTAS	2020-2	3.004.620.632.507	10/09/2020	8.211.000	4.772.000	12.983.000
VENTAS	2020-3	3.004.626.559.189	15/01/2021	26.859.000	13.579.000	40.438.000
VENTAS	2021-1	3.004.632.904.420	20/05/2021	22.463.000	9.687.000	32.150.000
VENTAS	2021-2	3.004.635.650.089	17/09/2021	30.942.000	11.134.000	42.076.000
VENTAS	2021-3	3.004.646.504.483	21/01/2022	36.579.000	10.422.000	47.001.000
VENTAS	2022-3	3.004.661.092.350	20/01/2023	51.004.000	3.489.000	54.493.000
VENTAS	2023-1	3.004.666.915.760	18/05/2023	47.134.000	936.000	48.070.000
TOTALES				223.192.000	54.019.000	277.211.000

En relación con lo señalado por la apoderada de la DIAN, me permito informar que **le asiste la razón** al objetante, y en este sentido me ALLANO, manifestando que se discriminaran los valores solicitados de conformidad con el escrito de objeción.

Agradezco su atención y colaboración.

Cordialmente,



DANILO BERNAL CABRERA
LIQUIDADOR.